



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rad. 680013110004-2013-00195-00 DIVORCIO

CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez para lo que estime pertinente.
Sírvasse proveer. Bucaramanga, 05 de noviembre de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito allegado por la demandante, dispóngase la reproducción de los oficios No. 1655, 1656 y 1657 de fecha 27 de junio de 2014.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez



República de Colombia

Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **138** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **08 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia